

Tegucigalpa, M.D.C, 15 de julio de 2019.

**SDN/GA/Oficio No. 286-2019**

Ingeniera  
**Keylin Yuliza Naira Reyes**  
Jefe de Transparencia  
Su Oficina.

Estimada Ingeniera:

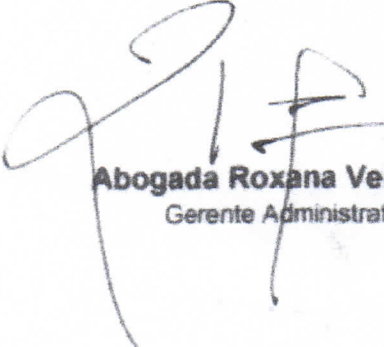
Por medio de la presente, le informo que, para el mes de junio del presente año, el Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad Poblacional, realizó desembolsos con cargo a:

Fecha	Institución Ejecutora	Monto Ejecutado	Proyecto
27-junio 2019	Secretaría de Defensa	1,199,000.00	Operación Maya Chortiz.
25-junio 2019	Secretaría de Defensa	4,070,180.00	Operación Mosquitia.
25-junio 2019	Secretaría de Defensa	1,535,350.00	Operación Lenca Sumpul
-----	<b>Total Secretaría de Defensa Nacional</b>	<b>6,804,530.00</b>	-----

Por lo que se genera la presente, en Cumplimiento con La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular me suscribo de usted.  
Muy atentamente,

Cc: Archivo

  
**Abogada Roxana Velásquez**  
Gerente Administrativo





PROCESADO BCH  
Fecha: 21-6-2019

SENA DINEPAM  
COOPERACION  
ALBERTO GILLES

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo de 2019

Nº TSP/FN-218-2019

MBA  
WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ  
Presidente Banco Central de Honduras  
Su Despacho

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,199,000.00); dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria.

Cuenta de Cheques No. : 11101-01-000523-1  
Beneficiario: SDDN = ESTADO MAYOR CONJUNTO, SEDENA  
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014. La documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.



Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo de 2019

N° TSP/FN-218-2019

Agraceciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.


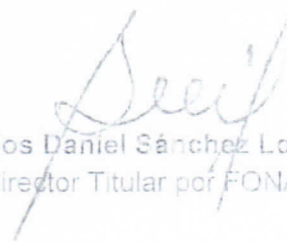
Atentamente,



Lourdes Alejandra Hernández Quan  
Directora Suplente por Gobierno



Juan Ramón Molina  
Director Titular por COHEP



Carlos Daniel Sánchez Lozano  
Director Titular por FONAC

cc: Arce y Cordero, Se ante BOH  
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Planeación BOH  
cc: arce@boh.gub.ve



PROCESADO BCH  
Fecha: 25-6-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo de 2019

N° TSP/FN-219-2019

MBA  
WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ  
Presidente Banco Central de Honduras  
Su Despacho

SENA DIVERGENTES  
OPERACIONES  
RESPONSABLE  
Alba Yajaira  
2019 JUN 20 11:50

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CUATRO MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.4,070,180.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 11101-01-000523-1  
Beneficiario: SDDN = ESTADO MAYOR CONJUNTO, SEDENA  
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014. la documentación soporte esta en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.



Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo de 2019

N° TSP/FN-219-2019

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Lourdes Alejandra Hernández Quian  
Directora Suplente por Gobierno



Juan Ramón Molina  
Director Titular por COHEP



Carlos Daniel Sánchez Lozano  
Director Titular por FONAC



cc: Arcely O'Hara, Gerente BCH  
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH  
cc: archivo



PROCESADO BON  
Fecha: 25-6-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo de 2019

N° TSP/FN-217-2019

SENA  
DIRECCIÓN  
CORRESPONDENCIA  
Alfonso Feyllé

MBA  
WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ  
Presidente Banco Central de Honduras  
Su Despacho

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,535,350.00); dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria.

Cuenta de Cheques No. : 11101-01-000523-1  
Beneficiario: SDDN = ESTADO MAYOR CONJUNTO, SEDENA  
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.



Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo de 2019



N° TSP/FN-217-2019

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Lourdes Alejandra Hernández Guan  
Directora Suplente por Gobierno



Juan Ramón Molina  
Director Titular por COHEP



Carlos Daniel Sánchez Lozano  
Director Titular por FONAI

cc: Archivo Digital - Gestión BC -  
cc: Edwin A. Fernández de Pineda 30H  
cc: archivo

COPIA DE  
2019-05-23 10:17 AM  
SERVIDEROS  
CORRESPONDENCIA